



## **DOCTORA AMALIA ALTAGRACIA ALMONTE DURAN**

Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana  
Colegiatura Número Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro (4874)

### **COMPULSA NOTARIAL**

#### **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**

La suscrita Notario Público, **CERTIFICO Y DOY FE**, que en mí protocolo obra un acto auténtico marcado en el número cero cero nueve (009/2023), de fecha catorce (14) de diciembre del año Dos Mil Veinte y Tres (2023), el cual copiado textualmente dice de la manera siguiente: **ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018. ACTO NÚMERO 009/2023. FOLIO NÚMERO DIECINUEVE (19)** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Yo, **Doctora AMALIA ALTAGRACIA ALMONTE DURAN**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero setenta y nueve veinte y seis ochenta y seis guion siete (001-0792686-7), con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, abogada, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número cuatro mil ochocientos setenta y cuatro (4874), y estudio profesional abierto en la Calle Luís F. Thomen, No. 110, Suite No.708, Edificio Torre Profesional Gapo , del sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; actuando a requerimiento del **INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, entidad gubernamental organizada de conformidad a la Ley General de Telecomunicaciones No.156-98, de fecha 15 del mes de abril del año 1998, con su Registro Nacional de Contribuyentes Número 401-50891-5, con su sede y oficinas principales en la Avenida Abraham Lincoln Número 962, Edificio Osiris, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, y me ha indicado mí requirente que estaba solicitando nuestros servicios para que en nuestra dicha calidad de Notario Público procediéramos a trasladarnos hasta las oficinas de dicha entidad, para proceder a levantar Acta de Comprobación, y hacer constar en Acta Auténtica, de los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se conocerá de la **APERTURA DE LAS OFERTAS TECNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018**, mismo que se llevará a efecto de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16), de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento, la infrascrita Notario Público, procedimos a trasladarnos al edificio que aloja el **INSTITUTO DOMINICANO DE TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, sito en la Avenida Abraham Lincoln Número 962, Edificio Osiris, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, que es donde están ubicadas sus oficinas principales; y una vez allí, acudimos al Salón Demóstenes, ubicado en el Tercer nivel del edificio que alberga las oficinas administrativas del Instituto de Telecomunicaciones (INDOTEL) para en ejercicio de nuestras

facultades proceder a realizar las comprobaciones de los pormenores del referido proceso, actuaciones notariales que constan en la presente Acta Auténtica, concerniente a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018**, proceso para el cual se invitó y convocó a todas las empresas, entidades individuales y sociedades interesadas en **ACTO NÚMERO 009/2023 FOLIO NÚMERO VEINTE (20)** presentar propuestas tanto técnicas como económicas, según el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, el cual constará como parte integral de la presente actuación, establecido para todos los interesados en presentar propuestas, debiendo completar las informaciones requeridas en los formatos de aplicación consignados. Y una vez allí, encontrándonos en el indicado salón, siendo las once horas con veinticinco antes meridiano (11:25 A.M.), estando presente el comité de compras conformado por: **1) Ing. Yanira Bueno Rodríguez**, Directora Administrativa, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1700673-4, representada por la **Dra. Sebastiana Rodríguez**, Abogada de la Dirección Administrativa, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0265165-0; **2) Licenciada Yennifer de la Rosa Laureano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 402-2076960-4, domiciliada y residente en esta ciudad, **3) Ingeniera Annia Pórtela**, Directora de Planificación, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 037-0023025-7, representada por el **Lic. Rafael Salazar**, Coordinador de sistemas, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 402-2074272-6; y **4) Dr. Juan E. Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, Director Jurídico de la entidad, representado por la **Lic. Perla Paola Encarnación García**, Gerente de Contratos y Ejecuciones, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2290853-1. Además, estuvo presente: el **Licenciado Wascar Otaño**, Coordinador de Compras y Contrataciones, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 146-0000697-8, y el, quienes me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas y de varios empleados del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) que nos asistieron. Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, quienes además, actúan como testigos del proceso, la Lic. Perla Encarnación en representación del Doctor **Juan E. Feliz Moreta**, procedió a dar formal inicio al proceso de apertura, habiendo recibido dos (2) ofertas, una de manera física y otra a través del portal transaccional de compras y contrataciones, por lo que, siendo las once horas y veinte y ocho minutos antes meridiano (11:28 a.m.) de la fecha arriba indicada, inmediatamente se procede a dar apertura a la primera oferta técnica entregada de manera física por la sociedad **AH EDITORA OFSET, S.R.L.**; pudiéndose verificar que en el mismo se encontraban los documentos siguientes: 1).Registro de Proveedores del Estado (RPE), 2). Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); 3) Documentos Societarios: Estatutos Sociales y última Asamblea celebrada; 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); 5) Registro Mercantil; 6) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); 7) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); 8) Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa la señora Arioska M. Almonte Hidalgo; 9) Certificación MIPYME. Siendo los documentos contenidos en el sobre "A" todos los requeridos en las Especificaciones Técnicas para el proceso; el sobre B de este proceso queda en custodia de la Dirección Jurídica; Continuamos con la apertura del Sobre A, depositado a través del portal transaccional por la sociedad **IMPRESOS Y PAPELERIA DOS M,**

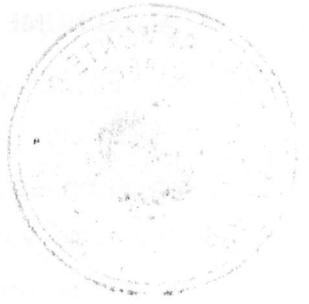
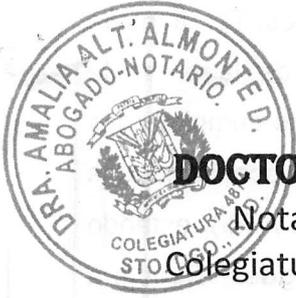


**S.R.L.;** pudiéndose verificar que se encontraban los documentos siguientes: 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), 2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 4) fotocopia del carnet de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130766487, 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), 6) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); 7) Acta de Asamblea celebrada en fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022); 8) Registro Mercantil, 9) Formulario de Información sobre el Oferente **ACTO**

**NÚMERO 009/202** **FOLIO NÚMERO VEINTIUNO (21)**  
(SNCC.F.042); 10) Copia de cédula de identidad y electoral No.060-0021548-0 del representante legal de la empresa del señor Johanny Alcequiez Guzmán; 11) Certificación de MIPYME y 12) Formulario de Muestras conteniendo una muestra en físico; siendo los documentos contenidos en el sobre "A" todos los requeridos en las Especificaciones Técnicas para el proceso; Una vez finalizado el Proceso de verificación de las ofertas presentadas, la Lic. Perla Paola Encarnación Garcia, nos pasó la palabra para que procediéramos a cerrar el proceso; por lo que siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos antes meridiano (11:49 a.m.), del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio por concluida la apertura de los sobre "A" relacionados con el **PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018.** No habiendo más nada que tratar y siendo la hora antes indicada, procedimos a concluir la fase de **APERTURA DEL SOBRE "A" (OFERTA TÉCNICA) CORRESPONDIENTE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018,** manifestando verbalmente los presentes su conformidad con el contenido leído de la minuta descriptiva de todo lo anterior. **Hecho y pasado** por la NOTARIO INFRASCRITA, en fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por lo que procedo a FIRMARLO Y RUBRICARLO, de lo cual CERTIFICO Y DOY FE. **Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en fecha veinte (20) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte y Tres (2023), libro Letra DG-AC, Folio No. 2023-68397,** percibiéndose por RD\$0.00, Visado firma ilegible, firmado el Director de Registro, sello Dirección del Registro Civil, Santo Domingo, Distrito Nacional.

  
**Dra. AMALIA ALTAGRACIA ALMONTE DURAN**  
Notario-Público 





**DOCTORA AMALIA ALTAGRACIA ALMONTE DURAN**

Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana  
Colegiatura Número Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cuatro (4874)

**ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018.**

**ACTO NÚMERO 009/2023.**

**FOLIO NÚMERO DIECINUEVE (19)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Yo, **Doctora AMALIA ALTAGRACIA ALMONTE DURAN**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de

identidad y electoral número cero cero uno guion cero setenta y nueve veinte y seis ochenta y seis guion siete (001-0792686-7), con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, abogada, Notario

Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número cuatro mil ochocientos setenta y cuatro (4874), y estudio profesional abierto en

la Calle Luis F. Thomen, No. 110, Suite No.708, Edificio Torre Profesional Gapo , del sector Evaristo Morales, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; actuando a requerimiento del

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)**, entidad gubernamental organizada de conformidad a la Ley General de Telecomunicaciones No.156-98, de fecha 15 del mes

de abril del año 1998, con su Registro Nacional de Contribuyentes Número 401-50891-5, con su sede y oficinas principales en la Avenida Abraham Lincoln Número 962, Edificio Osiris, de esta ciudad de

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, y me ha indicado mí requirente que estaba solicitando nuestros servicios para que en nuestra dicha calidad de Notario

Público procediéramos a trasladarnos hasta las oficinas de dicha entidad, para proceder a levantar Acta de Comprobación, y hacer constar en Acta Auténtica, de los pormenores del proceso que será

celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se conocerá de la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA**

**PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018**, mismo que se llevará a efecto de conformidad con las disposiciones del Artículo

Dieciséis (16), de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus

modificaciones. Y en virtud del anterior requerimiento, la infrascrita Notario Público, procedimos a trasladarnos al edificio que aloja el **INSTITUTO DOMINICANO DE TELECOMUNICACIONES**

**(INDOTEL)**, sito en la Avenida Abraham Lincoln Número 962, Edificio Osiris, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, que es donde están

ubicadas sus oficinas principales; y una vez allí, acudimos al Salón Demóstenes, ubicado en el Tercer nivel del edificio que alberga las oficinas administrativas del Instituto de Telecomunicaciones

**(INDOTEL)** para en ejercicio de nuestras facultades proceder a realizar las comprobaciones de los pormenores del referido proceso, actuaciones notariales que constan en la presente Acta Auténtica,

concerniente a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES A), PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL**

**MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018**, proceso para el cual

se invitó y convocó a todas las empresas, entidades individuales y sociedades interesadas en

Ayuntamiento del Distrito Nacional  
Dirección de Registro Civil  
Conservaduría de  
DOCUMENTOS  
RENTISTAS



presentar propuestas tanto técnicas como económicas, según el Pliego de Condiciones, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, el cual constará como parte integral de la presente a la licitación establecido para todos los interesados en presentar propuestas, debiendo completar las informaciones requeridas en los formatos de aplicación consignados. Y una vez allí, encontrándonos en el indicado salón, siendo las once horas con veinticinco antes meridiano (11:25 A.M.), estando presente el comité de compras conformado por: **1) Ing. Yanira Bueno Rodríguez**, Directora Administrativa, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1700673-4, representada por la **Dra. Sebastiana Rodríguez**, Abogada de la Dirección Administrativa, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0265165-0; **2) Licenciada Yennifer de la Rosa Laureano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 402-2076960-4, domiciliada y residente en esta ciudad, **3) Ingeniera Annia Pórtela**, Directora de Planificación, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 037-0023025-7, representada por el **Lic. Rafael Salazar**, Coordinador de sistemas, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 402-2074272-6; y **4) Dr. Juan E. Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, Director Jurídico de la entidad, representado por la **Lic. Perla Paola Encarnación Garcia**, Gerente de Contratos y Ejecuciones, dominicana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2290853-1. Además, estuvo presente: el **Licenciado Wascar Otaño**, Coordinador de Compras y Contrataciones, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 146-0000697-8, y el, quienes me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas y de varios empleados del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) que nos asistieron. Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, quienes además, actúan como testigos del proceso, la Lic. Perla Encarnación en representación del Doctor **Juan E. Feliz Moreta**, procedió a dar formal inicio al proceso de apertura, habiendo recibido dos (2) ofertas, una de manera física y otra a través del portal transaccional de compras y contrataciones, por lo que, siendo las once horas y veinte y ocho minutos antes meridiano (11:28 a.m.) de la fecha arriba indicada, inmediatamente se procede a dar apertura a la primera oferta técnica entregada de manera física por la sociedad **AH EDITORA OFSET, S.R.L.**; pudiéndose verificar que en el mismo se encontraban los documentos siguientes: 1).Registro de Proveedores del Estado (RPE), 2). Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); 3) Documentos Societarios: Estatutos Sociales y última Asamblea celebrada; 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); 5) Registro Mercantil; 6) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); 7) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); 8) Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa la señora Arioska M. Almonte Hidalgo; 9) Certificación MIPYME. Siendo los documentos contenidos en el sobre "A" todos los requeridos en las Especificaciones Técnicas para el proceso; el sobre B de este proceso queda en custodia de la Dirección Jurídica; Continuamos con la apertura del Sobre A, depositado a través del portal transaccional por la sociedad **IMPRESOS Y PAPELERIA DOS M, S.R.L.**; pudiéndose verificar que se encontraban los documentos siguientes: 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), 2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 4) fotocopia del carnet de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130766487, 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), 6) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); 7) Acta de Asamblea celebrada en fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022); 8) Registro Mercantil, 9) Formulario de Información sobre el Oferente

Administración de la Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas



(SNCC.F.042); 10) Copia de cédula de identidad y electoral No.060-0021548-0 del representante legal de la empresa del señor Johanny Alcequiez Guzmán; 11) Certificación de MIPYME y 12) Formulario de Muestras conteniendo una muestra en físico; siendo los documentos contenidos en el sobre "A" todos los requeridos en las Especificaciones Técnicas para el proceso; Una vez finalizado el Proceso de verificación de las ofertas presentadas, la Lic. Perla Paola Encarnación García, nos pasó la palabra para que procediéramos a cerrar el proceso; por lo que siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos antes meridiano (11:49 a.m.), del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se dio por concluida la apertura de los sobre "A" relacionados con el **PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018.** No habiendo más nada que tratar y siendo la hora antes indicada, procedimos a concluir la fase de **APERTURA DEL SOBRE "A" (OFERTA TÉCNICA) CORRESPONDIENTE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA IMPRESIÓN Y ENCUADERNADO DEL MATERIAL FORMATIVO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, CANASTA DIGITAL, PB 2023-2024. PROCEDIMIENTO: INDOTEL-CCC-CP-2023-0018,** manifestando verbalmente los presentes su conformidad con el contenido leído de la minuta descriptiva de todo lo anterior. **Hecho y pasado** por la NOTARIO INFRASCRITA, en fecha catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por lo que procedo a FIRMARLO Y RUBRICARLO, de lo cual, **CERTIFICO Y DOY FE.**

*[Handwritten Signature]*  
**Dra. Amalia Altagracia Almonte D.**  
 Abogado Notario



**ADN**  
**Ayuntamiento Distrito Nacional**  
 Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas  
 Registrado en Santo Domingo, D.N.  
 En Fecha: **20/12/2023**  
 Letra: DG-AC  
 Registro No.: **2023-68397**  
 Documento: REGISTRO CIVILES  
 Percibiendo por derecho y honorario:  
**RD\$ 0.00**



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

